

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5 PARLA

AVDA. JUAN CARLOS I 17 Teléfono: 916218073/916218105 Fax: 916218028 40050

Número de Identificación Único: 28106 2 4004843 /2014

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 755 /2014

A U T O

En PARLA a veintiuno de abril de dos mil catorce .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de MINISTERIO FISCAL, sobre PREVARICACION Y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS ocurrido en la localidad de PARLA.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

SEGUNDO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Oficiese a AYUNTAMIENTO DE PARLA con la finalidad de que determinen quiénes fueron los integrantes de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 22 de diciembre de 2006 y 29 de junio de 2009 y manifiesten quién era Concejal Delegado de Presidencia, Hacienda, Patrimonio, Urbanismo y Actividades en el año 2008.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse RECURSO DE REFORMA y subsidiario de APELACION dentro de los TRES DIAS siguientes a su notificación o RECURSO DE APELACIÓN dentro de los CINCO DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARIA DEL PILAR PEREZ MARTIN , MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 5 de PARLA y su partido.- DOY FE.



Administración
de Justicia

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 935 /2014 en el Registro General, y con el número 755 /2014 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.



Madrid

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5 PARLA

AVDA. JUAN CARLOS I 17

Teléfono: 916218073/916218105

Fax: 916218028

Número de Identificación Único: 28106 2 4004843 /2014

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 755 /2014

Procurador/a: FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ

Abogado:

Representado: AYUNTAMIENTO DE PARLA

PROVIDENCIA DEL/LA MAGISTRADO

D./DÑA. MARIA DEL PILAR PEREZ MARTIN

En PARLA , a veintiocho de julio de dos mil catorce .

Dada cuenta; únase el anterior informe del Ministerio Fiscal. Conforme interesa es procedente acordar las siguientes diligencias:

- ❖ Oficiese a la Comisaría de Policía Nacional de Parla (U.D.E.F.) con la finalidad de que cumplan las diligencias interesadas por el Ministerio Fiscal en su escrito de fecha 3 de julio de 2014.
- ❖ Verificado y recabado el informe interesado se decidirá sobre la declaración del imputado.

Lo manda y firma S.S^a. DOY FE.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5 PARLA

78600

Teléfono: 916218073/916218105 Fax: 916218028
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 755 /2014
AVDA. JUAN CARLOS I 17
Número de Identificación Único: 28106 2 4004843 /2014

Procurador/a: FLORENCIO ARABZ MARTINEZ
Abogado: VICTOR BEASTEGUI AFONSO
Representado: AYUNTAMIENTO DE PARLA

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia DILIGENCIAS PREVIAS 755/2014 EN VIRTUD DE DENUNCIA DE LA FISCALÍA DE ÁREA DE GETAFE-LEGANÉS en la que formula DENUNCIA por un presunto delito de prevaricación del art. 404 del CP y de un presunto delito de malversación de caudales públicos del art. 432 del CP, y con la documentación que se adjunta, se dirige el presente con la finalidad de que determinen si efectivamente se ejecutaron las obras que se aprobaron en la ampliación, quiénes eran las personas que formaban parte de la unidad concesionaria TRANVÍA DE PARLA S.A. (Acciona S.A., FCC CONSTRUCCIÓN S.A., DETREN Compañía General de Servicios Ferroviarios S.L., CAJA CASTILLA LA MANCHA CORPORACIÓN S.A.) si había conexiones entre esa sociedad y el Ayuntamiento de Parla (miembros de la junta de gobierno, técnicos que informaron los proyectos de ampliación de las obras) y que analicen si los fondos presupuestados se invirtieron en lo proyectado y si existía algún informe técnico a favor de que en relación con las modificaciones del proyecto inicial no era necesario efectuar los trámites del artículo 101 LCAP y si dadas las ampliaciones efectuadas era necesario una nueva licitación.

En PARLA , a 28 de julio de 2014 .

EL/LA SECRETARIO

COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE
PARLA U.D.E.F.



Madrid